



ROCHA
GOBIERNO DE TODOS

PROYECTO DE
PRESUPUESTO
DEPARTAMENTAL
2021 - 2025

INDICE

1.	Mensaje del Intendente	Pag. 001
2.	Exposición de motivos	Pag. 010
3.	Áreas de gestión	Pag. 030
	• Administración	Pag. 031
	• Cultura	Pag. 035
	• Deportes	Pag. 038
	• Descentralización	Pag. 043
	• Gestión Ambiental	Pag. 055
	• Ordenamiento Territorial	Pag. 062
	• Producción y Desarrollo Económico	Pag. 066
	• Promoción Social	Pag. 072
	• Transito y Transporte	Pag. 076
	• Turismo	Pag. 079
	• Obras e Infraestructura	Pag. 083
4.	Nuevas áreas de gestión	Pag. 096
	• Ambiente	Pag. 097
	• Venciendo Adicciones	Pag. 100
	• Inversiones y Coop. Internacional	Pag. 103
	• Bienestar Animal	Pag. 105
	• Diversidad	Pag. 107
	• Pesca Artesanal y Semi Industrial	Pag. 109
5.	Normas presupuestales	Pag. 111
6.	Cuadros presupuestales	Pag. 187



ROCHA
GOBIERNO DE TODOS

MENSAJE DEL INTENDENTE

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha

José Luis Molina

Presente

De mi mayor consideración:

Por el presente remito a Ud. el Proyecto de Presupuesto Quinquenal Municipal en cumplimiento de la normativa constitucional vigente, que Ud. pondrá a disposición de todos los integrantes del cuerpo para su análisis, debate y aprobación.

Una norma presupuestal es la columna vertebral de la política de un gobierno y en él se expresan el conjunto de aspiraciones que buscan concretarse en realidad mediante asignaciones monetarias, pero también se plasman otro conjunto de políticas independientes de los aspectos monetarios.

Este es un presupuesto muy particular signado aún por la incertidumbre de los tiempos de pandemia que vivimos y ello se ve reflejado en diferentes pautas conservadoras en materia de recaudación y gasto que hemos tomado.

Creemos que para los gobiernos departamentales se acabó el tiempo de la administración y comenzó el tiempo del gobierno. No hay más espacio para la "intendencia" entendida como mero manejo básico de recursos sino que exige planificación, cooperación, integración multilateral, hasta en materia de relaciones internacionales y cooperación, entre tantos otros extremos, pensando en canon de ser un agente de desarrollo y no como mero realizador del ABC (recolección, iluminación y red vial), más allá de las conocidas falencias de estos últimos elementos.

Rocha es un emprendimiento colectivo donde tenemos que involucrarnos todos para poder generar una mística colectiva del cambio, un cambio que primero será cultural para que luego sea económico y estructural. Dejar atrás una visión lastimera y empequeñecedora de nuestra tierra para realzar nuestra autoestima de que somos un gran departamento. El de un futuro que tenemos que empezar a construir ya. Y ese es el desafío que queremos asumir con todos.

Sabido es que los recursos departamentales no bastan siquiera para cubrir el Rubro 0 y que utilizamos largamente partidas nacionales con el fin de hacer posible el funcionamiento de la administración municipal y ello hoy por hoy es una realidad difícil de modificar por más que será política de este gobierno la austeridad.

Sin perjuicio de ello hemos hechos varias apuestas. La primera de ellas es a una reestructura y modernización de la organización municipal. Así se redistribuyen competencias, se jerarquizan áreas y se crean otros nuevos, acordes a los tiempos. Y ello no ha significado aumento de gastos ni de funcionarios.

Las divisiones de Deportes y Cultura se transforman en Direcciones y ello es una concepción de la centralidad de los roles de tales áreas que deben dejar de jugar tareas secundarias para asumir el rol central social que les corresponde en nuestra sociedad.

Se crean nuevas áreas que tratan de dar respuestas a temáticas de nuestro tiempo. Nace así un Dirección de Ambiente, zona desatendida en un mundo que reclama una visión ambiental en cada paso que da. Se crea un área de Bienestar Animal, incluida en la anterior, destinada a combatir el maltrato animal y promover la responsabilidad de la tenencia animal y promover un plan de castraciones. Nace un Departamento de Adicciones para combatir un duro flagelo social como lo es el consumo de drogas que tanto daño hacen al tejido social y a cada uno de las víctimas de esta enfermedad que no otra cosa es la adicción. Se genera un Departamento de Diversidad destinado a atender una de las manifestaciones más reprimidas y estigmatizadas de la vida social como lo es elección de una sexualidad “diferente”. Creamos también una Sección de Pesca Artesanal y Semi industrial para atender una realidad particular que nadie hasta hoy había contemplado y que nuclea a un importante conjunto de personas que viven en su gran mayoría en condiciones de precariedad económica, social y laboral. Finalmente se crea una Oficina de Inversiones y Cooperación Internacional dependiente directamente del Intendente. Sabido es que creemos que es sustancial para nuestra tierra potenciar las posibilidades de aterrizar capitales que dinamicen el sector turístico y productivo.

Los pocos meses de acción de todas estas áreas nos dan la razón y nos enorgullecemos del resultado no desde nuestra función sino como rochenses. La Dirección de Ambiente se halla preparando la recuperación de cordones dunares y gestionando las Áreas Protegidas en un diálogo fluido con el Ministerio de Ambiente y diagramando para el próximo verano acciones tendientes a la generación de formas de saneamiento bacteriano individual. Creamos en este presupuesto también normas punitivas a quienes dañen nuestra fauna y nuestra flora.

Adicciones nos ha permitido conocer jóvenes y no tan jóvenes que tienen tremendos valores humanos pero han sido dominados por una enfermedad que los conquistó. Se están atendiendo ya casi 50 personas con una demanda creciente, se comenzará en breve cursos de formación de Operadores Terapéuticos, se iniciaron grupos de AA en Castillos, se han celebrados convenios para tratamientos ambulatorios con ONG, se realizarán reformas en el pabellón de Siquiatría del Hospital de Rocha para generar una área para desintoxicación de adictos y se generó un sistema de pasantías para adictos en recuperación, del cual el primero de junio empezará a trabajar el primer recuperado.

Bienestar Animal comenzó a realizar castraciones y ya lleva más de un millar sin prácticamente recursos, se habilitó un albergue en Rocha, se está realizando un canil en el Abasto viejo, se están gestionando la obtención de dos lugares más para caniles en Velázquez y Cebollatí que se concretarán en breve; además de estar apoyando mediante aportes de raciones a albergues de animalistas que actúan en diferentes localidades.

Diversidad está planificando reuniones con todas las ONG y LGTBI para hacer un mapeo del territorio y se han desarrollado diversas instancias a nivel nacional e internacional vía zoom para promover los derechos así como se está trabajando en el área de turismo para el colectivo.

Del lado de Pesca Artesanal y Semi Industrial se han puesto en marcha nuevamente cámaras de frío que estaban paradas y que ahora reciben pescado de trabajadores del mar y llega a todos los trabajadores municipales los frutos de nuestro océano a través del expendio estructurando una cadena de salida local para la pesca. Y tenemos proyectos revolucionarios en el área que iremos desarrollando en el cuatrienio restante.

La nueva área de Inversiones se ha visto comprometida por la pandemia; pero ha participado activamente en la búsqueda de socios para el emprendimiento del hotel 5 estrellas, así como para la planta de silos de Rocha y la radicación de inversores argentinos que han visitado nuestro solar.

La actividad ha sido variada y muy rica. Se han achicado costos a través de medidas de gestión: se abarataron los seguros por licitación; se disminuyó el combustible del parque automotor (no vial), se rebajó el uso de horas extras, se eliminaron compensaciones y diferencias de grado todo lo que ha redundado en ahorros que ya suman más de \$ 30 millones.

Pudimos constatar al comenzar la conducción del gobierno la altísima morosidad que existe. Más del 60 % de los inmuebles urbanos y suburbanos registran adeudos. Es imposible sostener una política de obras sin recaudación. Ello se explica por dos razones; por un lado hubo un mazazo tributario en 2006 con la instalación de un nuevo catastro que hizo crecer la presión impositiva un 63 % y por otro lado un nulo trabajo de recuperación de activos: cuando llegamos a la IDR solo habían cinco juicios ejecutivos en curso.

Por ello instalamos una amnistía – que ha sido muy interrumpida por la pandemia – pero que permitió que más de 2.000 contribuyentes vuelvan a regularizar su situación contributiva con la comuna. Luego de esto vendrá la licitación de la cartera de morosos – sobre determinadas bases – que seguirá el trámite de puesta al día de deudores que tanto éxito ha tenido en otros departamentos.

En vista de todo esto ha sido el espíritu del Ejecutivo, crisis y pandemia mediante, no incrementar los tributos existentes. Solamente se crearon – tal cual consta en el Programa de Gobierno – dos impuestos minúsculos equivalentes hoy a \$ 130 cada uno por año destinados al Programa de Salud Bucal “Rocha vuelve a sonreír” y al plan de castraciones de Bienestar Animal, cuyos resultados deberán ser rendidos a la Junta Departamental.

Si bien la Intendencia no está para solucionar el desempleo, creamos normas tendientes a generar fuentes de trabajo. Hasta el día de hoy cualquier empresa licitaba obra pública en el departamento y no generaba un puesto de trabajo. De ahora en más no será así porque pondremos en los pliegos de licitación que no menos del 50 % de la mano de obra no calificada sea de nuestra tierra. El nivel más alto de desempleo lo sufren los jóvenes y por ello instrumentamos exoneraciones tributarias a aquellos que tengan un porcentaje de ellos en su plantilla laboral permanente.

Pretendemos en este cuerpo normativo sistematizar nuestro sistema tributario disperso a lo largo de décadas en distintos decretos y reglamentos de manera de hacer más sencillo el acceso a las normas que nos rigen para operadores externos y ciudadanos sino también para la propia administración en lo que entendemos una actividad de modernización y actualización tributaria.

Se generan normas específicas del proceso administrativo y se crean provisiones especiales para tiempo de pandemia que por su propia naturaleza serán transitorias.

Lamentablemente el impacto de obras que soñábamos sumando un fideicomiso de obras por U\$S 25.000.000 a los que se le sumaban U\$S 27.500.000 más en vía presupuestal para dar un shock de infraestructura quedó atrás y eso significa que varias obras del fideicomiso frustrado entrarán en vía presupuestal desplazando a otras obras que iban a ir en esa vía.

Emprenderemos igualmente un conjunto de obras de porte como lo son terminales de bus en ruta 9 y 15 o las plantas de transferencia de residuos en Chuy y Lascano que son vitales para sostener la operativa del Vertedero recientemente inaugurado. Se realizará un Teatro de Verano en el Parque Zelmar Michelini así como un museo de la ciudad en la fundacional “Casa de Piani” – al borde del derrumbe hoy – para rescatar nuestra historia colectiva y que nos hallamos próximos a adquirir. Terminaremos obras iniciadas en la administración anterior como el Museo y la Casa de los Deportes que creemos importantes y acompañamos, así como la piscina pública en Lascano que fuera apenas comenzada pero que hay que terminar y poner operativa. Adquiriremos maquinaria vial nueva para potenciar un vetusto parque que tiene muchas limitaciones y crear así un tercer equipo vial para atender la caminería rural.

Amén de ello empezaremos por primera vez en la historia con un proceso de bituminización de caminería rural. Será lento pero sin retorno. No podemos seguir malgastando recursos en forma permanente los que se pierden con cada lluvia. Levantar el estándar es una tarea imperiosa y que será de utilidad además para vecinos y producción.

En el mundo del turismo generaremos un nuevo perfil. Entendemos que hay modos de publicidad y difusión perimidos y que hay que entrar en la modernidad, que hay que formalizar al sector y generar infraestructura de playa. Comenzaremos así con la generación de verdaderos paradores de playa y de servicios de baños, duchas y cambiadores en las principales playas de los balnearios del departamento.

Cultura está desarrollando emprendimientos innovadores además de cumplir sus actividades tradicionales, sufriendo la cultura la pandemia en forma terrible. En breve tendremos una Orquesta Sinfónica Juvenil, se está desarrollando un emprendimiento para un Pueblo Mural en 19 de Abril con la comunidad y se están trazando líneas de diversas publicaciones de contenidos históricos, arquitectónicos y literarios. En breve se lanzará un Concurso de Ensayos por los 150 años del natalicio de José Enrique Rodó.

Deportes ha apostado a remozar la infraestructura deportiva. Así ha renovado todo el Polideportivo, se han eliminado las precarias calderas y en breve se incorporarán nuevo equipamiento de gimnasia y deporte. Se han promocionado actividades internacionales de surf y motocross impulsando jóvenes deportistas. Se conseguirán en breve iluminación nueva para el Estadio Samuel Priliac y otras novedades que preferimos por ahora no adelantar pero que implicarán cambios sustanciales en escenarios deportivos. La pandemia ha afectado fuertemente lo que se desea desarrollar en materia de competencias barriales y estudiantiles a lo largo y ancho del departamento.

Producción y Desarrollo ha impulsado fuertemente los proyectos productivos y así pasaron los integrantes de padrón productivo de 250 a más de 700 integrantes y conjuntamente con Espacios Verdes se está iniciando el cultivo de florales para embellecer nuestros espacios públicos y general ingresos a pequeños productores familiares.

Otro desafío es la construcción de una planta de faena para ovinos y suinos en Castillos que canalizará la producción de un sector postergado que hoy no tiene lugar de faena en el departamento y debe malvender su producción. Este es un desafío productivo que abrazamos con energía y esperamos que esté pronto en 2024.

En el área de Promoción Social se encara un fuerte trabajo a nivel alimenticio, habiéndose más que duplicado los aportes económicos a los comedores y los usuarios de los mismos. Tendrá esta área a su cargo la implementación del Plan de Salud Bucal “Rocha vuelve a sonreír”. Cabe destacar que esta área en poco tiempo ha logrado importantes metas. Se recicló el viejo Hotel Municipal que daba ingentes pérdidas en una Residencia Estudiantil con más de 40 camas y se está en diálogo con el CURE para la implementación de nuevas carreras universitarias donde la IDR aportaría para el rubro salarial docente y su alojamiento.

Gestión Ambiental, a pesar de sus limitaciones, trabaja al límite de sus posibilidades materiales por vetustez de la flota de camiones recolectores que deberemos modernizar en este período. Se halla embarcada en un plan piloto con el CURE para la clasificación de residuos en la ciudad capital y está revitalizando el vivero y tiene un plan aprobado para incorporar más de un millar de árboles a nuestros espacios públicos en los próximos dos años, amén de la producción de florales para enjardinado.

En la parte funcional se buscará generar incentivos por productividad que estimulen al trabajador y generen mejor calidad de funcionamiento a la IDR, se buscará formar a los funcionarios para el desempeño de sus funciones y se han creado áreas nuevas como Salud Laboral para atender sus necesidades además del área de Adicciones. Celebramos haber encontrado un acuerdo colectivo con ADEOM que despeja las dudas de la paz sindical durante el período de gobierno que asegura a todos los trabajadores un crecimiento del salario real, especialmente a los de menos ingresos. Asimismo se aumentan las primas por nacimiento y por matrimonio para ayudar a la conformación de hogares y se aumenta la de fallecimiento para dar mayor cobertura en los momentos difíciles.

Este es un apretado resumen de cosas hechas y de todos aquello que soñamos hacer realidad. Es una apuesta a un Rocha diferente del que tenemos todos que ser parte.



Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental de Rocha



ROCHA
GOBIERNO DE TODOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el punto de vista jurídico, el artículo 223 de la Constitución faculta al Intendente a proyectar el Presupuesto del Gobierno Departamental dentro de los seis primeros meses de gestión.

Para el Ejecutivo Departamental, el Presupuesto es, además, la expresión de un Programa de Gobierno pensado, planificado y elaborado en forma estratégica para el desarrollo de nuestro Departamento.

Hemos redimensionado las responsabilidades que se deben asumir a nivel departamental. Es así como las nuevas definiciones políticas incluyen acciones y recursos destinados hacia actividades específicas como seguridad, ambiente, empleo y bienestar animal.

La visión clásica de los Gobiernos Departamentales estaba asociada a las actividades de recoger residuos, bachear pozos e iluminar calles. Desde el punto de vista clásico, el presupuesto estaba definido desde la asignación incrementalista de recursos sin considerar los resultados obtenidos.

Pues bien, es evidente que destinar cada vez más recursos a los diferentes programas y rubros presupuestales no garantiza una mejora en los resultados obtenidos, pero si comprometen las finanzas departamentales. Entendemos que la capacidad de gestión es el vehículo para la obtención de resultados y que muchas veces es a costo cero.

El equilibrio presupuestal es una responsabilidad asumida a través del manejo responsable de los recursos departamentales. En los primeros meses de gestión se han llevado adelante acciones que generan ahorros significativos, sin alterar el funcionamiento de la Intendencia.

Nuestro gobierno asumió un compromiso adicional con los rochenses: trabajar en pos de la generación de fuentes de trabajo, promover el desarrollo y captar inversiones desde las políticas departamentales aplicadas.

Se corrigen errores de presupuestos anteriores observados por el Tribunal de Cuentas:

- No se incluía el Total de recursos previstos para el periodo
- No se incluían los Recursos proyectados en forma comparada
- No se daba cumplimiento de la ordenanza N° 84 en referencia a la presentación de los recursos
- No se estimaba de multas y recargos en forma discriminada según el tributo al que correspondan
- Se incluían como recursos las garantías de licitación
- Los ingresos de Origen Nacional no se presentaban en forma desagregada
- No se incluía el total de egresos previstos para el periodo
- No se incluían los egresos asignados en forma comparada

El articulado y planillado presupuestal reflejan los objetivos y metas definidos por la actual Administración.

Recursos

La situación sanitaria a nivel mundial ha tenido efectos adversos en todas las economías. Este escenario de incertidumbre provoca tomar los mayores recaudos a la hora de estimar y proyectar los ingresos para el quinquenio siguiente.

Teniendo en cuenta los errores de proyección del pasado presupuesto departamental, el cual estimaba ingresos por encima de lo recaudado en más de \$ 600 millones; sumado a la falta de controles en la ejecución presupuestal y su posterior corrección de gastos que provocaron los desajustes económicos deficitarios del último gobierno.

Es por los motivos expresados y desde la responsabilidad de nuestra función, que las previsiones de recursos futuros se plantean en un escenario de recuperación moderada de la economía y han sido definidas en base a la información disponible hasta el momento.

No obstante, este Gobierno Departamental se ha planteado la necesidad de revertir los índices de morosidad existentes. En efecto, se prevé recuperar activos con políticas orientadas hacia los objetivos planificados.

Morosidad 2020			
Localidades	Padrones con morosidad	Total de padrones	Morosidad por localidad
18 DE JULIO	320	560	57,14%
19 DE ABRIL	247	317	77,92%
1A. SECCION	51	56	91,07%
3A. SECCION	61	65	93,85%
4A. SECCION	229	255	89,80%
5A. SECCION	668	944	70,76%
6A. SECCION	71	77	92,21%
7A. SECCION	201	213	94,37%
9A. SECCION	17	17	100,00%
10A. SECCION	458	524	87,40%
AGUAS DULCES	1404	2424	57,92%
ALDEA DEL MAR	5	5	100,00%
AMPLIACION LA PEDRERA	144	316	45,57%
ANTONIOPOLIS	92	326	28,22%
ARACHANIA	913	1446	63,14%

ATALAYA LA CORONILLA	141	145	97,24%
ATLANTICA	2686	2898	92,68%
ATLANTICO	127	290	43,79%
BALNEARIO LA CORONILLA	166	244	68,03%
BARRA DE VALIZAS	579	1054	54,93%
BARRA DEL CHUY	558	1302	42,86%
BARRA URUGUAYA	185	478	38,70%
BARRANCAS CORONILLA	141	177	79,66%
BARRIO CAMBRE	50	91	54,95%
BARRIO CAPACHO	70	205	34,15%
BARRIO HIPODROMO	324	493	65,72%
BARRIO PEREIRA	74	157	47,13%
BARRIOS DE CASTILLOS	186	344	54,07%
BARRANCAS DE LA PEDRERA	173	392	44,13%
BONETE	331	427	77,52%
BRISAS DEL POLONIO	108	111	97,30%
CALIFORNIA	297	406	73,15%
CASTILLOS	1482	3603	41,13%
CEBOLLATI	415	707	58,70%
CHACRAS DE LA LAGUNA NEGRA	19	47	40,43%
CHUY	1756	3827	45,88%
CORO COUNTRY CLUB	15	37	40,54%
COSTA AZUL	199	610	32,62%
COSTA BONITA	979	1124	87,10%
COSTA DE ORO	769	828	92,87%
COSTA DORADA	94	108	87,04%
COSTA RICA DE ROCHA	47	345	13,62%
DIAMANTE DE LA PEDRERA	87	436	19,95%
EL CARACOL	444	915	48,52%
EL PALENQUE	448	502	89,24%
EL TRIANGULO	15	20	75,00%
ESTRELLA DEL ESTE	217	234	92,74%
ESTRELLA LA CORONILLA	516	535	96,45%
GARZON	555	692	80,20%
LA AGUADA	178	630	28,25%
LA CORONILLA	486	814	59,71%
LA ESMERALDA	6357	7856	80,92%
LA FLORIDA	1159	1200	96,58%

LA PALOMA	2761	6425	42,97%
LA PEDRERA	121	387	31,27%
LA PERLA DE ROCHA	1424	1532	92,95%
LA RIVIERA	101	318	31,76%
LAGUNA TRANQUILA	148	148	100,00%
LAS ALMEJAS	1	1	100,00%
LAS GARZAS	2544	3136	81,12%
LAS SIRENAS	87	269	32,34%
LASCANO	1783	3556	50,14%
LOS PALMARES	310	314	98,73%
MAR DEL PLATA	2	61	3,28%
MONTECARLO	719	880	81,70%
OCEANIA DEL POLONIO	1399	1847	75,74%
PALMARES LA CORONILLA	57	106	53,77%
PARQUE LA PALOMA	906	1482	61,13%
PINAMAR DE CORONILLA	9	9	100,00%
PINAR DE LA CORONILLA	797	817	97,55%
PLAYA DEL ESTE	402	415	96,87%
PUERTAS DEL SOL	288	294	97,96%
PUNTA DEL DIABLO	4771	7851	60,77%
PUNTA RUBIA	1945	2792	69,66%
PUYMAYEN	1531	2793	54,82%
RINCON DE LA LAGUNA	316	464	68,10%
ROCHA	6933	13705	50,59%
SAN ANTONIO	1059	1586	66,77%
SAN BERNARDO	1134	1384	81,94%
SAN FRANCISCO	1351	1379	97,97%
SAN LUIS	217	363	59,78%
SAN REMO	171	173	98,84%
SAN SEBASTIAN	603	774	77,91%
SAN SEBASTIAN DE LA PEDRERA	173	334	51,80%
SANTA ISABEL	863	1021	84,52%
SANTA ISABEL DE LA PEDRERA	1400	1862	75,19%
SANTA RITA	130	259	50,19%
SANTA TERESA	5	6	83,33%
SERENA GOLF	142	179	79,33%
SERRANIAS	1	2	50,00%
STA. MARIA DE ROCHA	89	173	51,45%
STA. TERESA ANGOSTURA	370	386	95,85%

TAJAMARES DE LA PEDRERA	39	80	48,75%
VALIZAS	984	992	99,19%
VELAZQUEZ	497	826	60,17%
VUELTA DEL PALMAR	1077	1098	98,09%
YODOSAL	331	358	92,46%
Total	67305	104666	64,30%
Morosidad general			64,30%

El programa de recuperación de activos se encuentra en su primera etapa del nuevo plan de Amnistía Tributaria, una acción de gobierno que impacta sobre lo recaudado por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y Contribución Rural, teniendo como objetivo la recuperación de contribuyentes morosos.

Luego de esta etapa se pasará a la licitación de la cartera de morosos a terceros para que gestionen el cobro efectivo de los tributos adeudados.

Recursos departamentales

Impuestos

Para la estimación de los Impuestos departamentales se ha tomado como criterio la evolución histórica de cada rubro hasta el 30 de abril de 2021. Dicha evolución marca una caída sistemática de la recaudación real.

El aumento de la carga impositiva departamental desde el año 2006 tuvo dos efectos no deseados. La consecuencia de esta medida fue que gran parte de los contribuyentes dejaron de pagar sus impuestos tras la imposibilidad de poder afrontarlos y, por otro lado, los contribuyentes que sí lo hicieron vieron incrementados sus tributos en términos reales.

Ese aumento impositivo provocó entonces: un aumento de la morosidad y posicionar a Rocha como el tercer departamento con la carga impositiva más alta a nivel departamental.

Tributos departamentales por habitante 2018			
Departamento	Recaudación deptal. (millones de pesos)	Población	Tributos deptales. por habitantes
Maldonado	5.329	164.300	32.433
Flores	520	25.050	20.746
Rocha	1.198	68.088	17.592
Montevideo	19.288	1.319.108	14.622
Durazno	807	57.088	14.131
Colonia	1.721	123.203	13.965
Río Negro	716	54.765	13.078
Florida	803	67.048	11.975
Soriano	920	82.595	11.143
Tacuarembó	1.001	90.053	11.119
Salto	1.272	124.878	10.186
Lavalleja	589	58.815	10.013
San José	1.036	108.309	9.565
Paysandú	1.075	113.124	9.501
Canelones	4.703	520.187	9.040
Treinta y Tres	410	48.134	8.513
Cerro Largo	686	84.698	8.096
Artigas	584	73.378	7.961
Rivera	793	103.493	7.666
Promedio	2.287	172.964	12.702

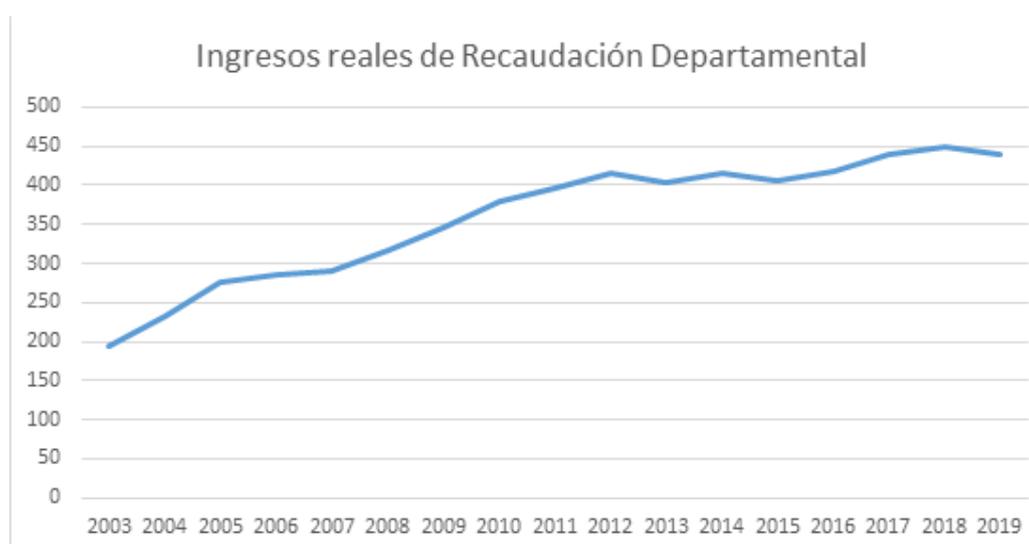
La decisión tomada en ese momento ignoraba los principios básicos de economía a través de la relación de recaudación de impuestos y tasas impositivas difundidos por Arthur Laffer.

EVOLUCIÓN DE MOROSIDAD (ROCHA, MUNICIPIOS Y JUNTAS)

PORCENTAJE %

Localidades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
18 DE JULIO	32,86	34,29	36,25	40	42,68	43,75	46,07	47,68	50,89	53,21	57,14
19 DE ABRIL	63,09	64,35	64,67	65,3	67,51	69,09	70,03	71,29	73,5	75,39	77,92
BARRA DEL CHUY	23,66	24,88	25,73	27,04	28,03	28,8	29,72	33,64	36,71	39,71	42,86
CASTILLOS	19,9	21,79	23,15	24,45	26,2	27,84	29,59	31,75	34,3	37,08	41,13
CEBOLLATI	35,79	40,45	42,29	43,99	46,11	47,52	48,8	51,63	53,75	55,73	58,7
CHUY	21,45	23,41	24,98	26,31	27,65	29,42	31,7	34,28	37,5	41,13	45,88
LA CORONILLA	36,12	41,28	42,51	43,73	44,47	45,7	47,17	50,37	52,58	56,39	59,71
LA PALOMA	22,09	23,22	24,28	25,49	26,72	27,8	29,06	31,98	34,93	38,3	42,97
LASCANO	23,79	25,79	27,17	28,52	31,3	33,49	35,71	38,58	41,31	44,46	50,14
PUNTA DEL DIABLO	34,37	36,87	38,7	40,33	41,52	42,84	46,41	48,94	51,69	55,23	60,77
ROCHA	26,14	28,4	30	31,57	33,36	35,03	37,82	39,86	42,7	45,87	50,59
SAN LUIS	39,12	41,87	42,15	43,53	44,63	46,56	49,04	50,69	52,34	55,37	59,78
VELAZQUEZ	43,34	45,88	46,85	47,94	50	50,36	52,54	54,48	55,93	57,75	60,17

Guiados por el principio de justicia tributaria y considerando la respuesta que ha tenido la Amnistía, proponemos otorgar un beneficio adicional para los buenos pagadores que se mantengan al día con sus tributos, será de un 5 % adicional a los beneficios ya existentes.



En los pasados 15 años la recaudación de tributos departamentales aumentó un 60 % en términos reales.

Tasas

Para la estimación de Tasas departamentales se ha tomado como criterio además de la evolución histórica de cada rubro hasta el 30 de abril de 2021, las exoneraciones adoptadas para paliar la situación actual.

Precios

Para la estimación de Precios departamentales se ha tomado como criterio la evolución 2020-2021. La pandemia instalada en nuestro país incide negativamente en esta variable, proyectando una disminución de la recaudación. La estimación a partir del año 2022 sigue el criterio de su evolución histórica.

Recursos nacionales

El marco normativo que regula el régimen de transferencias hacia los gobiernos departamentales tiene como origen la reforma constitucional de 1996. Los cambios introducidos determinaron un incremento significativo en las partidas recibidas por las Intendencias del interior del país.

Artículo 214

El artículo 214, literal c de la Constitución de la República dispone el 3,33 % como porcentaje de ingresos nacionales destinados a los Gobiernos Departamentales. Rocha recibe el 4,38 % de las partidas asignadas por el artículo 214. Los criterios de distribución de recursos dependen de la población, superficie, inversa del Producto Bruto Interno y necesidades básicas insatisfechas entre otras variables departamentales.

Para el año 2021 la asignación presupuestal del artículo 214 literal c ascendió a \$ 16.500 millones a valores promedio del año 2020.

Mantenimiento de la Red Vial Departamental

El artículo 646 de la Ley N° 19.924 determina una asignación presupuestal de \$ 21.254.775 para el año 2021 del Programa de Mantenimiento de la Red Vial Departamental. Estas partidas son destinadas a la mejora de la caminería no urbana departamental.

Caminería Rural

Por su parte el Programa 994 Complementario de Caminería Departamental y Sub Nacional dispone de un crédito presupuestal para Rocha de U\$S 2.039.402 a ejecutar en los ejercicios 2021-2022.

Subsidio de alumbrado público

El artículo 667 de la Ley N° 19.924 determina los criterios de asignación del subsidio de alumbrado público según objetivos definidos de eficiencia energética y consumo de energía.

Artículo 298. Fondo de Desarrollo del Interior

El artículo 298 de la Constitución de la República crea el Fondo de Desarrollo del Interior con el objetivo de eliminar asimetrías entre Montevideo y el interior del país.

El 40 % de los recursos se destina directamente a las Intendencias del interior, mientras que el 60 % restante se ejecuta desde organismos del Presupuesto Nacional en políticas de descentralización.

De los recursos transferidos a los Gobiernos Departamentales, al menos un 15 % debe destinarse a proyectos municipalizados y un mínimo de 3 % a proyectos de desarrollo productivo.

Para el 2021 Rocha recibirá \$ 95.280.130, la partida se ajustará anualmente por IPC para los años posteriores.

Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal

El artículo 664 de la Ley N° 19.924 determina una asignación presupuestal de \$ 26.766.284 para el año 2021 por el Programa del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal. El FIGM es un instrumento de desarrollo de una estrategia nacional de descentralización orientada al fortalecimiento del tercer nivel de gobierno.

En este quinquenio las partidas destinadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el FIGM a nivel nacional se incrementan en un 93 %. La administración pasada destinaba \$ 3.800 millones mientras que el actual gobierno nacional destinará \$ 7.346 millones, en términos reales representa un 36 % de incremento.

El FIGM se divide en cuatro literales para financiar proyectos o programas de Inversiones, compromisos de gestión entre municipios e Intendencia y un monto de libre disponibilidad.

EL literal A es un monto igual para todos los municipios y es de libre disponibilidad para los mismos. Cabe recordar que hasta la administración pasada con esta partida se pagaba el sueldo del alcalde, hecho que prohíbe la ley de descentralización y que ha sido observado por el Tribunal de Cuentas.

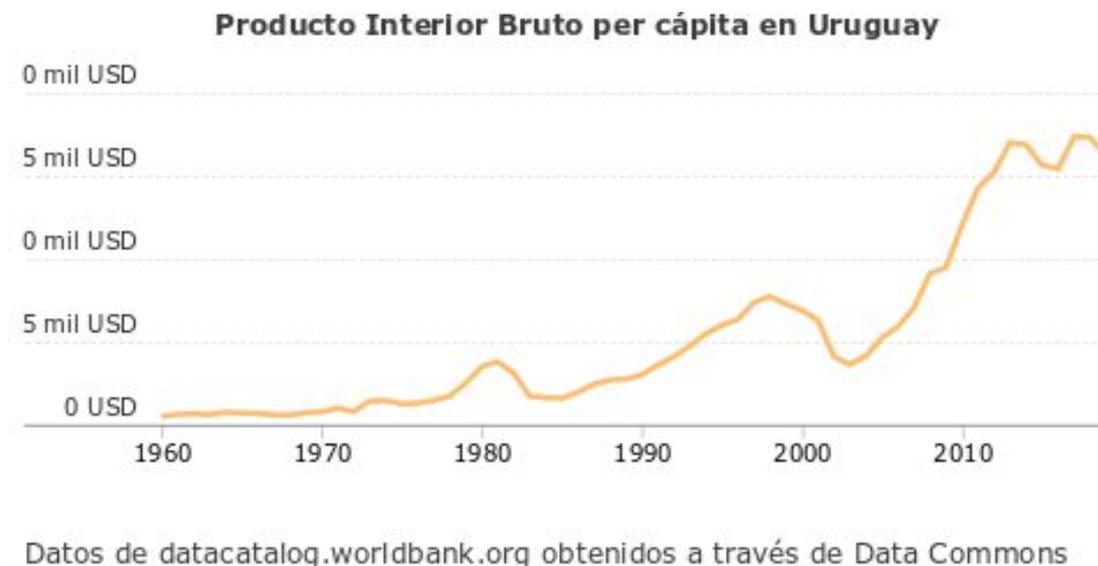
El literal B se distribuye según los criterios definidos por el Comité Sectorial de Descentralización. Destina un 70 % a proyectos de inversión y al menos un 50 % a obras de mejoramiento de pluviales, caminería, cordón cuneta, alumbrado público y gestión de residuos.

El literal C se distribuye un 25 % igual para todos los municipios y el 75 % restante según el número de habitantes. Se destina a proyectos de inversión acordados entre municipios e intendencias.

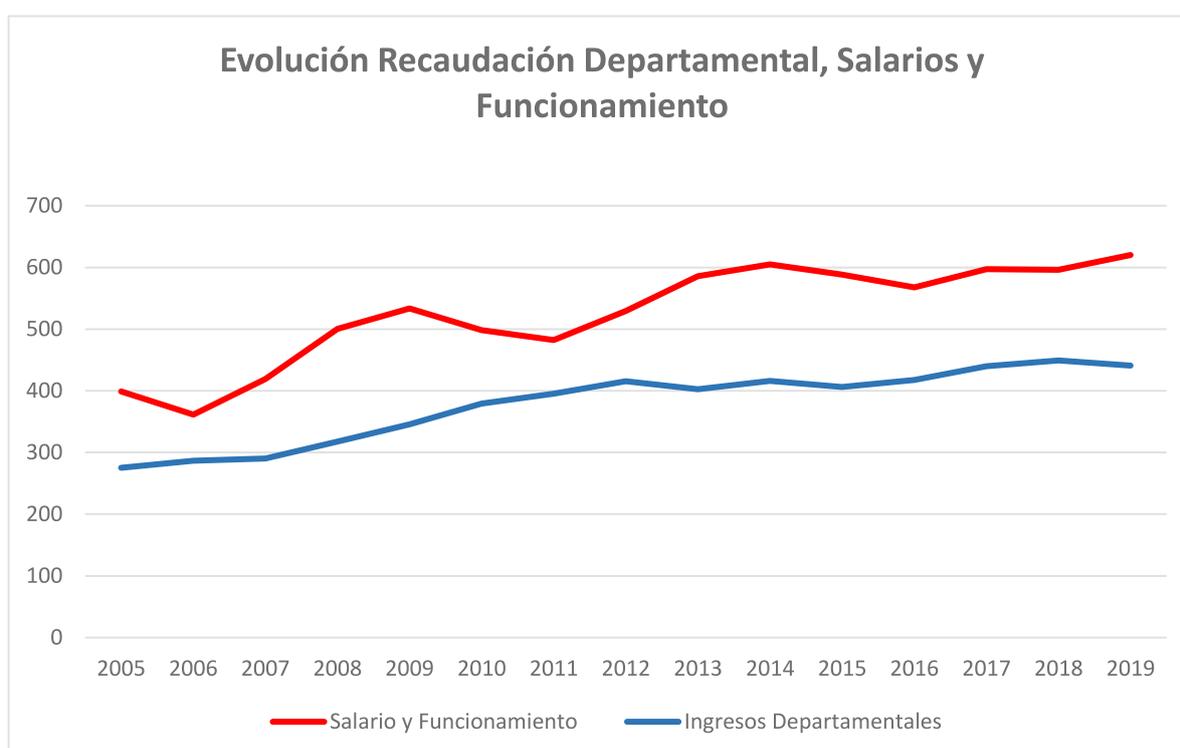
EL literal D es un monto igual para todos los municipios. Se destina a proyectos acordados entre municipios e intendencias.

Gastos

La bonanza económica que tuvo el país en los últimos 15 años, explicada fundamentalmente por la suba de los precios internacionales de los commodities, favorecieron las exportaciones nacionales; generando un ingreso de divisas al país, aumento de la recaudación nacional e incremento de las transferencias a los Gobiernos Departamentales.



Este ingreso constante y sonante en las arcas de la Intendencia ha sido acompañado de un gasto imprudente en los rubros salariales y de funcionamiento. Tal es así, que la recaudación de origen departamental no alcanza para cubrir funcionamiento y salarios.



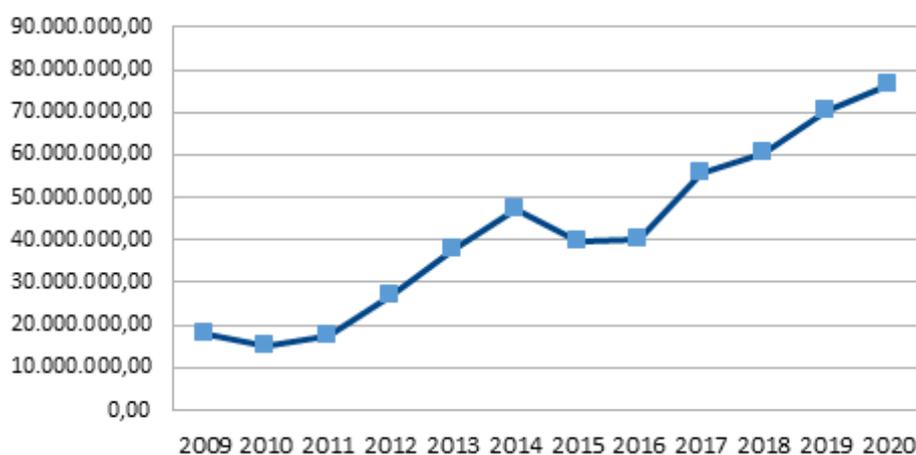
La evolución de los rubros salariales se explica por el mal uso de las Horas Extras, asignadas en forma discrecional y sin el control de su cumplimiento efectivo. Las irregularidades mencionadas han sido constatadas por la nueva Administración y corregidas, permitiendo generar un beneficio de aumento real de salarios para todos los funcionarios. Para los salarios más bajos representa un 5 % de aumento real.

El uso indebido de las Horas extras ya era observado por el Tribunal de Cuentas en reiteradas ocasiones, pagándose horas extras y dedicación total a la vez:

“La Intendencia pagó a funcionarios conceptos salariales incompatibles por su naturaleza, como ser: compensación por dedicación total y horas extras.”

EVOLUCIÓN DE HORAS EXTRAS 2009-2020												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	1.670.458,60	1.004.147,65	1.045.712,82	2.860.191,50	2.897.102,00	4.105.559,00	4.754.879,00	2.839.679,86	5.571.819,12	4.871.027,00	5.093.310,00	6.111.696,00
Febrero	1.471.135,68	1.621.090,00	1.926.110,88	2.649.134,50	3.991.046,92	5.347.226,00	5.878.204,00	4.440.138,35	7.808.602,00	7.321.270,00	7.384.326,00	8.108.577,00
Marzo	1.898.944,40	2.127.383,00	1.204.048,00	2.370.043,50	3.833.110,00	4.618.542,00	5.740.861,00	4.425.136,22	7.460.731,00	8.099.620,00	7.812.099,00	11.028.667,00
Abril	543.932,00	3.482.315,00	2.485.762,34	3.309.806,00	3.873.040,00	4.409.312,00	5.240.794,00	4.231.340,60	4.411.908,00	6.489.827,00	6.624.450,00	6.957.775,00
Mayo	2.893.957,98	1.517.394,00	1.575.822,00	2.290.523,00	3.021.471,00	4.024.984,00	4.144.605,00	2.590.201,00	5.055.392,00	3.970.849,00	7.251.431,00	4.697.246,50
Junio	1.146.025,30	1.124.131,00	1.162.344,00	1.979.151,00	2.477.339,00	3.161.675,00	3.660.267,00	2.635.935,29	3.545.757,00	3.751.435,00	4.367.498,00	2.430.010,00
Julio	1.553.978,30	1.214.009,00	1.433.249,31	1.673.357,00	2.705.579,00	3.301.491,00	3.110.166,15	2.617.659,06	3.328.059,00	3.518.070,00	4.824.014,00	6.005.408,00
Agosto	1.256.017,02	466.200,00	1.196.311,64	1.545.449,00	2.484.304,50	3.202.747,36	1.487.307,95	2.697.363,34	2.951.398,00	3.156.408,00	5.046.722,00	5.486.039,00
Setiembre	970.030,00	398.804,00	1.359.129,00	1.671.712,00	2.780.739,00	3.590.261,00	1.798.341,00	3.405.966,00	3.384.194,00	4.198.388,00	5.226.181,00	5.323.632,00
Octubre	1.349.735,00	655.478,00	1.356.067,00	1.909.707,00	2.560.455,00	3.690.278,00	1.124.470,00	3.132.553,00	3.590.805,97	4.675.617,00	5.142.543,00	6.241.510,00
Noviembre	1.415.531,00	698.194,00	1.573.440,56	2.085.150,00	3.736.252,00	3.855.966,00	1.455.005,35	3.394.005,00	4.005.247,00	5.170.273,00	5.820.736,00	7.990.721,00
Diciembre	1.606.308,00	881.582,00	1.287.277,00	2.354.990,00	3.343.236,00	4.024.850,00	1.447.645,44	3.872.428,00	4.595.423,00	5.008.948,00	5.813.969,00	6.179.934,00
TOTAL	17.776.053,28	15.190.727,65	17.605.274,55	26.699.214,50	37.703.674,42	47.332.891,36	39.842.545,89	40.282.405,72	55.709.336,09	60.231.732,00	70.407.279,00	76.561.215,50

EVOLUCIÓN HORAS EXTRAS (PRECIOS CORRIENTES)



Para este presupuesto quinquenal se plantea la optimización del gasto en el rubro funcionamiento. Se han detectado precios pagados por encima de los precios de mercado. Por lo tanto, hemos aplicado el buen uso de las prácticas de la Administración Pública cotizando bienes y servicios que hasta el momento no eran cotizados. Es decir, eran asignados en forma directa, sin justificación alguna y a precios elevados.

Las compras y adquisiciones para este quinquenio están definidas desde la libre competencia e igualdad de oportunidades para todos los proveedores que deseen trabajar con la Comuna. Hemos detectado debilidades del sistema de compras que no garantizaban la transparencia de los mecanismos competitivos.

Déficit y transparencia

La ausencia de una conducta fiscal responsable ha llevado a un déficit anual de \$ 151.805.894 en el año 2019, así como lo expresa la rendición de cuentas presentada por el anterior gobierno departamental ante el Tribunal de Cuentas de la República.

ESTADO 2

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ESTADO Nº 2 - RESULTADO DEL EJERCICIO

RECURSOS

Origen Departamental	1.254.962.667	
Origen Nacional	846.835.145	
Recaudación devengada 2018 percibida 2019	12.864.753	
Total RECAUDADO		2.114.662.565

GASTOS

Retribuciones personales *	1.254.609.597	
Gastos de Funcionamiento	446.688.741	
Inversiones	495.686.398	
Junta Departamental	30.291.960	
Total GASTADO		2.227.276.696

OTROS INGRESOS

Ajustes por OPIS ***	-19.756.504	
Dif. de Cambio ganada End. Fin. (estado 9)	-	
Dif. de Cambio ganada Convenios de pago (estado 10)	-	
Total Otros Ingresos		-19.756.504

OTRAS PÉRDIDAS

Dif. de Cambio perdida End. Fin. (estado 9)	-	
Dif. de Cambio perdida Convenios de pago (estado 10)	19.435.260	
Total Otras Pérdidas		19.435.260

SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTAL

-151.805.894

Por su parte, el déficit acumulado declarado por la pasada administración ascendía a \$ 159.951.313

ESTADO 1

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ESTADO Nº 1: RESULTADO ACUMULADO

ESTADO 1.1: DETERMINACIÓN DEL RESULTADO ACUMULADO

ACTIVO

Caja	56.625.953
Bancos	556.441.198
Instrumentos financieros	-
Certificados de Crédito DGI	-
Extrapresupuestos a Cobrar	-
Activo por Fideicomiso	-

TOTAL DEL ACTIVO 613.067.151

PASIVO

Obligaciones Presup. Impagas (OPIS)	423.124.037
Acreedores Financieros	-
Convenios	217.293.572
Indisponibles no vertidos	88.547.922
Extrapresupuestos a Pagar	293.726
Pasivo por Fideicomiso	-
Acreedores por Juicio sin contabilizar	43.759.207

TOTAL DEL PASIVO 773.018.464

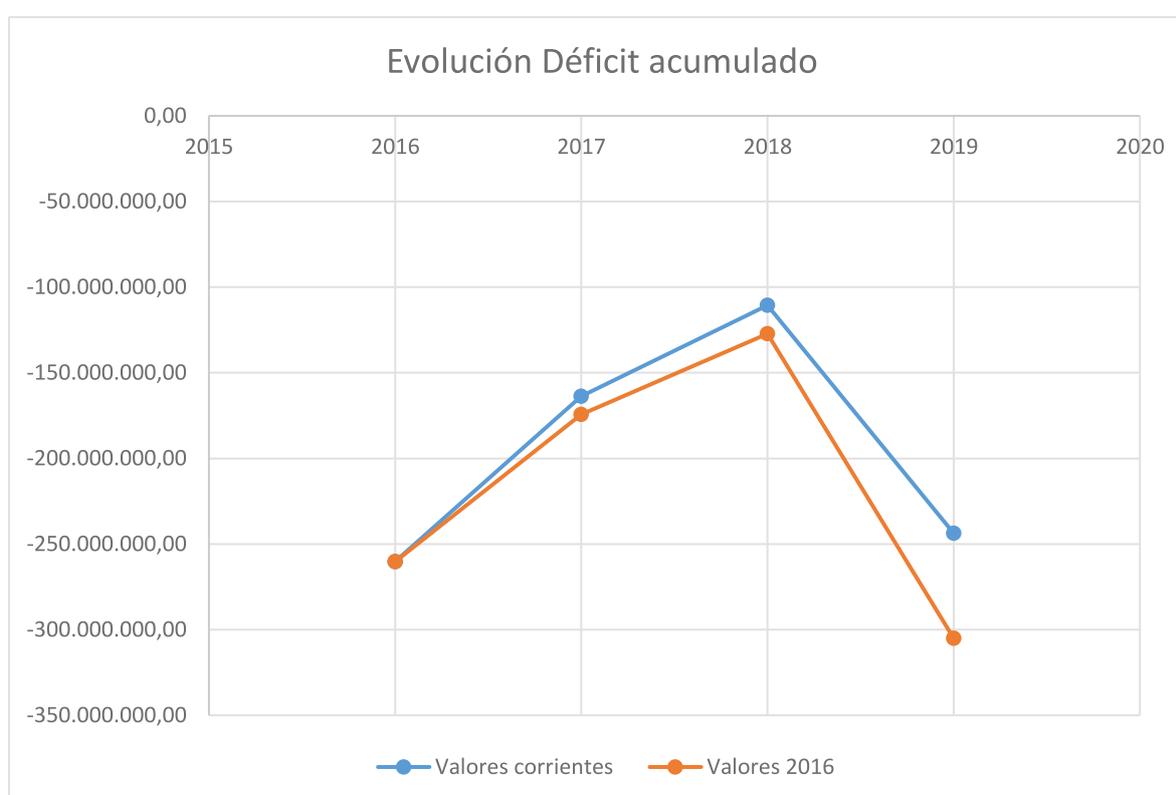
RESULTADO ACUMULADO -159.951.313

SITUACIÓN EN MATERIA DE FONDOS CON LA JUNTA DEPARTAMENTAL (a favor Legislativo) -4.984.670

Sin embargo, en Resumen de Hallazgos enviado por el Tribunal de Cuentas sobre la Rendición de Cuentas presentada por la Intendencia. Se observa que el resultado acumulado no era el declarado por la pasada administración, sino que dicho resultado alcanzaba los \$ 243.750.488:

“El Resultado Acumulado al 31/12/2019 presentado en el documento de rendición no es correcto, el mismo se encuentra sobrevaluado en \$ 83:799.175. Esta diferencia corresponde a las liquidaciones no debitadas del rubro Bancos dentro del ejercicio 2019, tal como se explica en el punto 1) Estado Nº 6 – Movimiento de Fondos y Valores. El saldo correcto debería ser \$ -243:750.488.”

Déficit acumulado		
Año	Valores corrientes	Valores 2016
2016	-260.227.759,00	-260.227.759,00
2017	-163.647.686,00	-174.366.609,43
2018	-110.613.029,00	-127.239.693,72
2019	-243.750.488,00	-305.035.791,56



La corrección informada por el Tribunal de Cuentas determina que, en el ejercicio de gobierno pasado y según las Rendiciones de Cuentas presentadas por la propia Administración departamental, el déficit acumulado aumentó en términos reales un 17,22 %. Este hecho es consecuente con la observación informada por el propio Tribunal de Cuentas, el cual indicaba que el pasado Presupuesto 2016-2020 no consideraba el abatimiento del déficit acumulado.

Líneas de acción

A continuación, definimos las principales líneas de acción que han sido eje de nuestro programa de gobierno y en este proyecto quedan expresadas en forma transversal a toda la Administración:

Trabajo:

El flagelo de la desocupación en el departamento de Rocha no es un fenómeno reciente. Los gobiernos locales han incorporado en sus políticas públicas acciones tendientes a disminuir esta problemática. Sin embargo, en Rocha, a pesar de los graves problemas estructurales en materia de desempleo, hasta el momento desde la Comuna no se habían tomado medidas para mitigar la falta de trabajo crónica.

La primera decisión en defensa de los trabajadores rochenses es aplicar como condición a las empresas contratadas por la Intendencia un porcentaje mínimo de trabajadores locales. En cada pliego licitatorio se incluirá una cláusula que obligue a la contratación de mano de obra local.

A nivel de ingreso a la función pública, el presupuesto presentado incluye por primera vez, el compromiso con los sectores que históricamente han sufrido discriminación en todas sus formas. Es por ello que, los nuevos ingresos contemplarán cupos mínimos para personas afrodescendientes, con discapacidad y trans.

La tasa de desempleo departamental alcanzó un 10,2 % en el año 2018. El cuarto peor registro a nivel departamental evidencia los serios problemas que ha tenido Rocha en lo referente a generación de empleo

Departamentos	Tasa de actividad			Tasa de empleo			Tasa de desempleo		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total País	62,4	70,7	54,9	57,2	65,8	49,4	8,3	6,9	10,1
Montevideo	64,5	71,1	58,7	58,9	65,6	53,0	8,7	7,8	9,6
Total Interior	61,1	70,4	52,3	56,1	66,0	46,9	8,1	6,2	10,4
Artigas	59,3	69,6	49,6	54,8	66,2	44,0	7,6	4,8	11,2
Canelones	63,2	71,3	55,7	58,1	66,9	49,8	8,1	6,1	10,5
Cerro Largo	53,4	64,8	42,5	51,3	62,3	40,7	4,0	3,9	4,2
Colonia	61,3	69,7	53,5	57,8	66,4	49,8	5,8	4,8	7,1
Durazno	62,9	70,2	55,7	54,0	62,0	46,0	14,3	11,7	17,4
Flores	62,9	69,9	55,9	57,0	65,2	48,7	9,4	6,7	13,0
Florida	60,3	69,6	51,4	56,3	65,8	47,1	6,7	5,5	8,2
Lavalleja	57,5	69,9	46,1	52,6	64,5	41,8	8,4	7,7	9,4
Maldonado	65,3	73,1	58,0	60,4	68,1	53,2	7,5	6,8	8,3
Paysandú	59,0	69,3	49,3	54,1	64,4	44,4	8,3	7,0	9,9
Río Negro	63,1	73,1	53,4	56,7	67,0	46,6	10,3	8,3	12,9
Rivera	57,8	67,5	49,0	53,2	63,5	43,9	7,9	5,9	10,5
Rocha	58,6	69,4	48,2	52,6	64,0	41,6	10,2	7,8	13,6
Salto	62,7	73,9	52,3	56,6	69,0	44,9	9,8	6,5	14,1
San José	58,9	69,4	49,2	55,5	66,6	45,2	5,8	4,0	8,2
Soriano	63,0	72,1	54,0	56,5	66,9	46,2	10,3	7,1	14,5
Tacuarembó	56,0	67,3	45,2	52,0	63,7	40,9	7,1	5,4	9,6
Treinta y Tres	56,6	67,0	46,8	51,5	62,9	40,6	9,1	6,1	13,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Encuesta Continua de Hogares (ECH).

A lo largo del documento se podrá ver como las políticas adoptadas en términos de empleo es una prioridad en todas las áreas de gestión. Políticas activas tendientes a mitigar la problemática y un cambio de visión a nivel nacional y departamental, disminuir el asistencialismo y aumentar las oportunidades de empleo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 manifiesta que el trabajo dignifica, nosotros lo entendemos como tal y este Presupuesto legisla en ese sentido.

Para tener en cuenta la magnitud del desempleo y la falta de gestión departamental hasta el momento basta considerar la tasa de desempleo nacional a marzo de 2021. Luego de un año de una devastadora pandemia, que impactó negativamente en lo económico y social, la tasa de desempleo nacional ascendió a 9,7 %.

Recién manifestábamos que la tasa de desempleo para Rocha cerró el año 2018 en 10,2 %. Por lo tanto, se entiende pertinente considerar que los efectos de la pandemia sobre el desempleo son menores a la pasividad que han tenido los jefes departamentales de turno hasta el momento.

Desarrollo

La obra “La Banda Oriental: pradera, frontera y puerto”, escrito por Reyes Abadie, Bruschera y Melogno, una lectura obligatoria para entender las características de nuestro territorio nacional y el proceso de formación de nuestra República comienza así: “La Tierra olvidada”.

A nivel departamental, Rocha ha sido una tierra olvidada y esta percepción es confirmada por el Centro de Investigaciones Económicas (CINVE), en el año 2018 presentaron su Indicador de Desarrollo Departamental. Dicho indicador mide el acceso a educación, vivienda, salud y trabajo entre otras variables.

CINVE confirmó que, si bien Rocha se desarrolló, lo hizo con peores resultados que la mayoría de los departamentos restantes. Este mal desempeño nos llevó del sexto lugar en 2007 al décimo segundo lugar en 2015.

Pues bien, mientras el resto de los Gobiernos Departamentales aprovecharon el contexto favorable de las últimas administraciones, Rocha fue relegando sus posibilidades de desarrollo.

Seguridad

Combatir la inseguridad es un compromiso asumido por el nuevo gobierno. Basados en el principio de justicia social, los más desprotegidos de nuestra sociedad son quienes más sufren los avatares de esta problemática.

Es por ello que se vienen implementado una serie de acciones en conjunto con la Jefatura de Policía de Rocha para generar sinergias y complementariedad en la concreción de los objetivos concernientes a la seguridad.

Salud

La salud pública implica el desarrollo de acciones colectivas tanto del estado y las instituciones de gobierno en sus diferentes niveles - entre ellos el departamental -como de la sociedad civil, encaminadas a proteger y mejorar la salud de la población.

Preocupan algunos índices que reflejan problemas sanitarios como lo es la más alta tasa de suicidios del Uruguay así como los problemas odontológicos que sufre buena parte de la población que afecta desde las funciones de la masticación hasta su presentación para actividades laborales y queremos dar respuestas a ello.

Otra gran preocupación social que no tiene respuestas claras desde la estructura estatal y hay una orfandad total es la referente a la temática de la drogadicción y otras adicciones. Ello no puede ser indiferente a un gobierno departamental que quiere a su gente. Por este motivo se ha creado el Programa "Venciendo adicciones" para la educación y prevención en el combate a las drogas.

La misión del Programa Venciendo adicciones busca ocupar un rol de referencia en la ejecución y abordaje de la problemática del consumo de drogas a nivel Departamental.

Se orienta hacia la consolidación en el Departamento de Rocha y ampliación de las estrategias terapéuticas para las personas con Uso Problemático de Drogas, a través de la formación de equipos especializados en el área.

Relevar necesidades y demandas en las distintas localidades del Departamento con la finalidad de prevenir el uso problemático de sustancias psicoactivas y ampliar la red de tratamiento a usuarios problemáticos de drogas y su familia.

Planteamos las siguientes actividades:

Crear dispositivos de abordaje familiar para acompañar al usuario en su proceso de recuperación.

Promover diversas estrategias de tratamiento a Usuarios Problemáticos de Drogas, individual, grupal, en convenio con distintas instituciones tanto públicas como privadas.

Realizar actividades de sensibilización y prevención del consumo problemático de drogas en centros educativos y espacios comunitarios de referencia en el Departamento.

Propiciar acuerdos con distintas instituciones/organizaciones del Departamento para lograr oportunidades laborales.

Promover instancias de diálogo para que la comunidad se involucre con la problemática.

Capacitar a referentes institucionales del Departamento en el abordaje de Usuarios Problemáticos de Droga.

Juventud

Las políticas destinadas a la juventud han sido pensadas, planificadas y desde el gobierno dirigidas por nuestros jóvenes. El equipo de jóvenes que trabajó en el Programa de Gobierno encontró una problemática general en todo el departamento: la falta de apoyo, fomento y promoción de las actividades dirigidas hacia los jóvenes por parte de la Intendencia Departamental de Rocha.

Proponemos el abordaje de las distintas problemáticas haciendo énfasis en los siguientes temas: actividades, deportes, esparcimiento, turismo, vivienda joven, educación, cultura, género, sexualidad juvenil, consumo problemático y medio ambiente.

En el año 2020, unos 80 jóvenes no pudieron ingresar al Hogar Estudiantil de Rocha según datos propios de la transición realizada con el ejecutivo saliente. Es de público conocimiento que el Centro Universitario Regional del Este (CURE) vuelve a dictar clases de la carrera Licenciatura en Enfermería que años anteriores colmó las expectativas e inscripciones de estudiantes de toda la región principalmente de Maldonado y Treinta y Tres. En este 2021, no se abrieron inscripciones de esta carrera lo que significaría para el año entrante una demanda mayor que superaría las 120 solicitudes.

Es en este sentido, la nueva Administración ha tomado decisiones inmediatas y es así que el ex - Hotel Municipal se ha transformado en una Residencia Estudiantil. El Hotel Municipal, como actividad comercial desarrollada por la Intendencia de Rocha era injustificada, pérdidas anuales valoradas en millones de pesos, mala calidad en sus instalaciones; llevaron a la decisión de generar un nuevo espacio para los jóvenes que deseen radicarse en Rocha para continuar con sus estudios.

Cuando hacemos referencia a la palabra residencia hablamos de convivencia de adolescentes adultos que pueden realizar correctamente uso de cocina como también de limpieza para su diario vivir y no tanto de hogar donde se facilitan estas cosas. La Residencia Estudiantil es un lugar apropiado para arropar a jóvenes estudiantes de carreras universitarias y del Instituto de Formación Docente, ya que estos necesitan convivencias diferentes, atención diferente, silencios diferentes que estudiantes de ciclo básico o bachillerato. Llevaría a categorizar a los estudiantes que llegan a nuestra ciudad con el fin de capacitarse. En este nuevo espacio los que recién mencionábamos y en el actual hogar mantener las categorías de estudiantes de ciclo básico y bachiller.

Gestión, voluntad política y ganas de recuperar un lugar prácticamente en desuso ha sido lo único necesario para llevar adelante este proyecto que daría la posibilidad de hospedar a 40 jóvenes aproximadamente que hoy no pueden hacerlo.

La tasa de desempleo juvenil a lo largo de los años se ha mantenido en cifras altas alcanzando el 28 %, es decir de cada cuatro jóvenes que buscan trabajo hay uno que no lo consigue. Esto también genera un cumulo de potenciales problemas adicionales, por eso el presente Presupuesto agrega exoneraciones y beneficios para aquellas empresas que integren jóvenes en sus plantillas de trabajo.

Género

La incorporación presupuestal de la perspectiva de género en el Presupuesto de la Intendencia del departamento de Rocha, reconoce la necesidad de su inclusión y posibilita un instrumento de gobierno para la distribución y planificación de los valores y prioridades políticas.

Orienta en cuanto a la equidad de género y facilita el acceso a la ciudadanía de los bienes y servicios públicos al respecto, donde se tome en cuenta las inequidades de género y sus connotaciones, como la laboral, la violencia basada en género, el conocimiento de los derechos, el acoso sexual y los cuidados no remunerados, entre otras.

A partir del presente Presupuesto, se crea el Departamento de Género, independiente de otros, dándole la jerarquía necesaria a la temática.

La misión del Departamento de Género es proponer políticas de equidad de género y promover los Derechos humanos de la Mujeres, en el diseño y monitoreo de políticas institucionales, fomentando estrategias de equidad de oportunidades para hombres y mujeres, asesorando y asistiendo en el desarrollo personal y autonomía de las mujeres.

La Intendencia de Rocha salvaguarda la equidad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres incorporando la perspectiva de género como un eje transversal en las Políticas Departamentales y cultura organizacional.

Qué sea visualizada como la institución departamental de apoyo a la implementación de las políticas públicas nacionales de equidad de género con el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Nuestro objetivo es promover la cultura del respeto a la equidad de género.

Para ello proponemos:

Difundir los Derechos Humanos de las mujeres y lograr su visibilidad.

Fortalecer espacios de articulación de las políticas departamentales.

Promover vínculos funcionales igualitarios y exentos de acoso laboral.

Promover la no discriminación basada en género en la Intendencia de Rocha.

Asesorar en materia de prevención de violencia doméstica con servicio gratuito.

Atender a mujeres víctimas de violencia doméstica con servicio especializado y en rutas de salida y alojamiento ante riesgo de vida.

Desarrollar el Ropero solidario para la atención de la población económicamente necesitada.

Sensibilizar a la población con el fin de prevenir la violencia basada en género.

Dotar de perspectiva de género a las obras de infraestructura pública y en la mejora de la gestión de los recursos departamentales y contribuir a los nacionales en el territorio departamental.

Mejorar la infraestructura a nivel locativo y de áreas de trabajo del Departamento de Género.

Equidad

La población afrodescendiente tiene los más altos niveles de desempleo y más bajos de educación; como en ningún lugar del país. Entendemos que un Gobierno Municipal tiene que ser punta de lanza en la defensa de sus ciudadanos y sus derechos especialmente aquellos discriminados.

Es por eso que proponemos cumplir con los cupos por parte del Gobierno Departamental en los ingresos funcionales correspondientes a las personas negras, trans y con discapacidades garantizando igualdad de oportunidades y derechos.

Promovemos la participación y promoción de acciones tendientes a contribuir con la equidad y los Derechos Humanos.

Consideraciones finales

En este proyecto queda plasmado en forma normativa y desde la asignación de recursos, los compromisos asumidos con los rochenses. El respeto por la administración de los recursos públicos, el criterio para ordenar el gasto, ellos guían nuestro accionar hacia la mejora de la gestión departamental.

Queda expresado como a través de la gestión pública, con los mismos recursos que las administraciones pasadas, se pueden contemplar nuevas áreas de acción o desagregar áreas que formaban parte de un paquete de compromisos escritos, pero nunca asumidos.

Destinamos nuestros esfuerzos hacia la generación de trabajo, la radicación de inversiones, la protección y reconocimiento de los derechos de aquellos que vienen sufriendo discriminación como lo son las personas con discapacidades, afrodescendientes y trans; nos ocupa el bienestar de los animales, el trabajo de la pesca artesanal y semi industrial, de las personas y familias que sufren los efectos de la problemática de las adicciones; nos ocupa el trabajo de los jóvenes. Nos ocupa nuestra gente, todos y cada uno de ellos.